A 12 años de su creación, la carga jurisdiccional del organismo creció 1,300%

**Hoy más personas conocen y recurren**

**al IVAI para defender sus derechos**

* En 2008 solo se resolvía el 7% de los recursos de revisión que se atienden ahora

Xalapa, Ver., 29 de mayo de 2019.- Cada vez son más las personas que conocen al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) y que saben que pueden solicitar su intervención para defender su derecho a saber y de protección de datos personales, así lo demostró el órgano garante al revelar que en 2018 se recibieron 4,030 recursos de revisión más que en 2008, esto significó un incremento de 1,300% de la carga jurisdiccional a 12 años de su creación, pues en aquella época solo se resolvía el 7% de lo que se atiende ahora.

Estos datos fueron proporcionados en el Informe de Labores que la comisionada presidenta Yolli García Alvarez entregó al H. Congreso del Estado, en cumplimiento al artículo 88 de la Ley 875 de Transparencia de Veracruz, donde se contó con la presencia del Dip. José Manuel Pozos Castro, presidente de la Mesa Directiva; así como los comisionados José Rubén Mendoza Hernández y Arturo Mariscal Rodríguez, el secretario ejecutivo Miguel Ángel Apodaca Martínez y la secretaria de acuerdos, María Yanet Paredes Cabrera, todos del IVAI.

En el documento se señala, además, que el ejercicio del derecho de acceso a la información creció 54%, esto es, se presentaron 9,228 solicitudes más que en 2017; Infomex y la Plataforma Nacional de Transparencia fueron el medio mayormente utilizado, lo que refleja que los servidores públicos y la sociedad se siguen apropiando del uso de las herramientas tecnológicas. En atención a ello, el IVAI implementó el protocolo “https” en Infomex que permite que las transferencias de información sean aún más seguras, brindando mayor confianza en quienes utilizan el sistema.

Los temas más frecuentes de los recursos de revisión que recibió el IVAI fueron sobre información de servidores públicos como comprobantes fiscales digitales por internet, evaluaciones psicométricas y currículums. Los sujetos obligados con más impugnaciones fueron la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, el Ayuntamiento de Xalapa y la Oficina del Gobernador.

Por otro lado, casi no se presentaron recursos de revisión por falta de respuesta a las solicitudes, ya que a raíz del constante trabajo de la institución los servidores públicos han tomado con mayor responsabilidad la atención de estas, y los reclamos fueron en su mayoría por la insatisfacción en lo respondido. A razón de ello, el IVAI ha continuado su postura de defensa de la máxima publicidad y mantuvo el índice de 69% de resoluciones favorables al solicitante, ordenando que se le dé la información.

En 2018 por primera vez se presentaron denuncias ciudadanas por incumplimiento de obligaciones de transparencia; el Instituto recibió un total de 101, donde la fracción correspondiente a la remuneración de los servidores públicos fue la que mayor número presentó y los ayuntamientos, los más denunciados, con un 77%.

El organismo autónomo trabajó constantemente para impulsar otros temas concernientes a protección de datos personales, archivos, rendición de cuentas, gobierno abierto, anticorrupción, difusión, grupos vulnerables, capacitación, verificaciones, coparticipación, entre otros. Por ejemplo, el IVAI se acercó a 3,235 niños, jóvenes, maestros y padres de familia para impartir la conferencia “Cuidado de datos personales en redes sociales”, una de las estrategias más importantes con la que se han visitado instituciones educativas de diversas partes del estado.

En apego a esta labor de generar consciencia, en el marco de colaboración dentro del Sistema Nacional de Transparencia, el IVAI se sumó a la difusión del concurso para ser comisionado infantil del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); con los trabajos enviados, Veracruz ocupó 3 de los 7 lugares disponibles para el Pleno Niñas y Niños 2018, donde los pequeños demostraron su dominio sobre la protección de datos personales.

El conocimiento de este derecho se hizo patente también en los adultos pues el órgano recibió 1,570 denuncias donde los casos más relevantes fueron en contra de la Secretaría de Salud de Veracruz por la posible vulneración en la seguridad de datos personales de sus servidores públicos.

En materia de archivos, no obstante el extenso plazo concedido a los estados para la atención de los nuevos desafíos, se trabajaron de manera permanente diversas cuestiones al interior del Instituto y con los sujetos obligados; se lanzó, por ejemplo, la consulta ciudadana para la armonización de la Ley de Archivos de Veracruz y se elaboró y presentó al Congreso un proyecto de ley.

Finalmente, la apuesta por la profesionalización va logrando resultados que consolidarán los eslabones que se han venido formando; muestra de ello es que el año pasado recibieron la certificación “Sujeto obligado 100% capacitado” y “Comité de Transparencia 100% capacitado” el Órgano de Fiscalización Superior (Orfis) y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz. Al Orfis se le reconoció el esfuerzo por haber tomado, además, los cursos virtuales que ofrece el INAI.

El IVAI está consciente de que, a pesar de los destacados avances, existen numerosos retos que atender ante la importancia que se le ha logrado dar a las materias que le atañen; y una serie de obstáculos que superar tomando en consideración que Veracruz es el tercer estado con más sujetos obligados, el tercero con mayor población y que el IVAI ocupa el lugar 27 en los presupuestos más bajos de los órganos garantes del país.

El 12 Informe de Labores del IVAI se puede descargar en: <https://bit.ly/2M4AhaW>.

**---000---**